

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de agosto de 1962 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la C.A.M.P.S.A.

Excmos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a deslinos civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de Ordenanza, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicita, dos plazas de Ordenanza en la expresada Compañía, y que corresponden, una a la factoría de Sevilla y otra, a la agencia de Bilbao, rindiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 133), con las modificaciones que figuran en el Orden de 15 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 169), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase de la referida Compañía Arrendataria.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se excluyen según lo dispuesto en la Resolución de 4 de julio de 1962 de la práctica del primer ejercicio del concurso-oposición para la provisión de plazas de funcionarios administrativos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax los aspirantes que se citan.

Finalizado el plazo concedido por la Resolución de 4 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de siguiente), que aclaraba la base quinta de la de 17 de marzo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de abril), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas de funcionarios administrativos de este Patronato, se excluyen de la práctica del primer ejercicio, además de los aspirantes que ya figuran excluidos de dicha práctica en la relación general de admitidos, aprobada por Resolución de 6 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo mes), a los siguientes:

Barahona Martín, Carmen.
Conde Merlo, Carlos.
Fernández Fernández, Manuel.
Fernández Rodríguez, Luis.
García Cuesta, Alfonso.
García Sarriló, Margarita.
González García, María Antonia.
Pérez Guerra, Pedro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 20 de agosto de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Luis Nájera.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

De acuerdo con lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de 17 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de abril siguiente), por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Funcionarios Administrativos en los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco Blanco Rodríguez, Secretario general del Patronato.

Vocales: D. José María Falacios y García de Valdivia, Jefe de la Sección de Administración y Contratos; D. Vicente Querol Bellido, Jefe de la Sección de Contabilidad; D. Antonio Romeo García, Jefe de la Sección de Personal; y D. José Lorenzo Fernández, Oficial Administrativo que actuará, asimismo, como Secretario del Tribunal. Como Vocal suplente se designa a D. Andrés Sánchez Bravo, Jefe de la Sección de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Luis Nájera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Cuadrilla de cualquier provincia para proveer dos plazas de Capataces de Brigada, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 de agosto actual para celebrar concurso-oposición entre Capataces de Cuadrilla para proveer dos plazas de Capataces de Brigada, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán concurrir los Capataces de Cuadrilla de cualquier provincia, siempre que lleven como mínimo un año de antigüedad en el cargo.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Teruel, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la re-